



PARA PEDIR PLANOS ANTERIORES EN AYSA

Requisitos excluyentes y obligatorios:

Propietarios: Fotocopia certificada por escribano público del título de propiedad, constancia de escribano o certificado de dominio original. En el caso de personas jurídicas, se deberá adjuntar además, fotocopia certificada por escribano público del estatuto societario. Fotocopia del documento de identidad actualizado del propietario (DNI Tarjeta).

Locatarios: Fotocopia certificada por escribano público del contrato de locación. El contrato de locación original deberá estar sellado por escribano público. Fotocopia del documento de identidad actualizado del locatario (DNI Tarjeta).

Administradores: Fotocopia certificada por escribano público del libro de actas del consorcio de propietarios, sólo donde conste la designación del administrador vigente y el domicilio del inmueble. La designación del administrador deberá tener una vigencia menor a 1 año. Fotocopia del documento de identidad actualizado del administrador (DNI Tarjeta).

Autorizados: Documentación correspondiente según el caso, más autorización certificada por escribano público del autorizante donde conste: nombre del autorizado, número de documento de identidad del autorizante y del autorizado. Fotocopia del documento de identidad actualizado del autorizado y del autorizante (DNI Tarjeta).

Apoderados: Documentación correspondiente según el caso, más fotocopia certificada por escribano público del poder. Fotocopia del documento de identidad actualizado del apoderado (DNI Tarjeta).

Por compra de propiedad o solicitud del banco: Fotocopia certificada por escribano público de la boleta de compra venta o nota del banco original. La boleta de compra venta original deberá estar sellada por escribano público. Fotocopia del documento de identidad actualizado del comprador (DNI Tarjeta).

Planos de edificios públicos: Nota oficial original con membrete y sello de la institución donde se especifique: Los inmuebles a consultar, el motivo de la investigación, el nombre completo de la persona autorizada por la institución para retirar los planos y su número de documento de identidad. Esta notificación deberá tener la firma y sello de la autoridad competente dentro del establecimiento. Fotocopia del documento de identidad actualizado del autorizado y del autorizante (DNI Tarjeta).

Peritos judiciales: Oficio judicial original con sello del fuero y firma de autoridad competente donde conste: el nombre completo del perito, número de documento de identidad del mismo, calle y altura del domicilio a realizar el peritaje. Fotocopia del documento de identidad actualizado del perito (DNI Tarjeta).

En caso de no tener fotocopias certificadas, deberá traer un juego de fotocopias simples junto con la documentación original para poder verificar su autenticidad.

Fuente: http://www.aysa.com.ar/index.php?id_seccion=490